

**SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**ACUERDO**

**“35º Bis.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes, se procede al estudio del asunto que se detalla a continuación:

**35º Bis.1) AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARQUEOLOGÍA 2020/2022, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (MATEMÁTICOS 55 PUNTOS Y SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR 45 PUNTOS).-**

**Descripción del expediente:**

Concejalía	Junta de Gobierno Local
Unidad Gestora	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo
Objeto del contrato	CONTRATO DE ARQUEOLOGÍA 2020/2022
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	31101.1511.227.99
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	84.000,00 €
Valor estimado	138.843,00 €
Duración	24
Prórroga	SÍ, 24
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
Contrato sujeto a regulación armonizada	No

**DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE:**

- Orden de inicio de expediente.
- Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; del presupuesto base de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

- RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
- Propuesta de gasto en fase A.
- Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.
- Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).
- Informe jurídico favorable emitido en fecha 28 de septiembre por la Secretaría General de Gobierno.
- Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª. nº 2.794/2020).

**Visto lo anterior, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:**

**PRIMERO.-** Autorizar la celebración del contrato de “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARQUEOLOGÍA 2020/2022, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (MATEMÁTICOS 55 PUNTOS Y SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR 45 PUNTOS)**” mediante procedimiento Abierto y tramitación Ordinaria.

**SEGUNDO.-** Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se registrará por el Pliego “Tipo” de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas, que asimismo se aprueban.

**TERCERO.-** Autorizar un gasto por importe máximo de 84.000,00 €, desglosado en el régimen de anualidades que se indica en el anexo; resultando:

- Importe neto: 69.421,49 €.
- IVA: 14.578,51 €.
- Importe total: 84.000,00 €.”

CERTIFICO Y PASE  
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
Jerónimo Martínez García.